

no
no de Cam
de la Audiencia
cia de Cataluna

la Audiencia de Cataluña
pelipe
Don quanto temiendo
consideracion a los meritos, y sufe-

ciencia de D^{no} Salvador Brats y Mar-

tes. Atendido lo bien de elegir

nombramos (como en virtud de la pre-
sente os elijo y nombro) por Escrivano
de Camara principal de la Audiencia

de Cataluna y que tengais a v^{ro} cargo

el cuidado del Archivo. Por tanto mi

merced es que asi y de aqui adelante

como el que se ha de guardar en el Archivo

por el tipo de mi voluntad real es^{no} de Ca
mara principal de d^{ha} mi Aud^{ca} y que
tengeis á v^{ro} cargo el cuidado del Archi
vo. En su consecuencia mando al Gov.
Capitan genl, Regente, y Aud^{ca} de d^{ha}
mi Principado de Cataluña, que Recí
vido de vos el Juram^{to} q^e deseeis prestar
os, den la posesion de d^{ho} ofi^o, y lo
usen con vos en todo lo á el concerniente, y
os le defien, y conseruentan usar, y exer
cer, y os acudan, y hagan acudir con
todos los d^{hos} y emolum^{tos} á el anexo
y pertenecientes, y q^e deseeis haver, y
gozar, los guarden, y hagan guardar
todas las honrras, gracias, mercedes,
franquicias, Libertades, ex^{emp}ciones, pre
heminencias, prerrogativas, e immuni
dades, y todas las otras cosas, que por Ra
zon de d^{ho} ofi^o os deseen ser guardada
todo bien, y cumplidom^{to} sin faltar
con alguna. Y que en ello, ni en parte

de ellos, impediendo alguno no os pongan, ni consentan cosas que lo desde
nora o, recuso, y he por recusado al
dho officio, Lo doy facultad para
usar, y exercer. Se declara, he,
Relaxado del dho. dela medianata
q. toca a esta mud. Dada en el Pardo
a diez y ocho de Mayo de mill e setecientos
y diez y seis.

Yo Rey

Yo D. Juan de Stragona. del Reyno de Castilla. escribo por su mandado

D. Luis de Miraval. D. Garcia Perez de Araciel. Conde de Orenana

Titulo de Escribano de Camara principal de la Aud. de
Cataluna, y que tenga a su cargo el cuidado del
Archivo a Salvador Prats y Trepat